



San Andrés Isla, Catorce (14) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Referencia	Verbal de Pertenencia
Radicado	88001-4003-002-2021-00293-00
Demandante	Marciano Luis Mitchell Lozano
Demandados	Herederos indeterminados del señor Arthur May, personas indeterminadas y desconocidas
Auto Interlocutorio No.	0147-24

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo que en el se expone, luego de revisar el expediente, se evidencia que se procedió en debida forma al emplazamiento de los herederos indeterminados del señor Arthur May y las personas indeterminadas, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas. A su vez, se realizó la instalación de la valla en el inmueble por parte del demandante y la inclusión de su contenido en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia por el término establecido en la ley, por tanto, al haber transcurrido el plazo a que alude el inciso 6 del artículo 108 del C.G.P y vencido el termino de inclusión, óbice por el cual, al amparo de lo preceptuado en el numeral 8 del artículo 375 ibídem, en concordancia con el numeral 7 del artículo 48 del mismo estatuto procesal, el Despacho procederá a designar Curador Ad-litem para que represente a los herederos indeterminados del señor Arthur May y a las personas indeterminadas en el proceso de la referencia.

Por las razones expuesta el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Nómbrase al Doctor **DAVID PUA PAUTT** como Curador Ad-Litem, para que represente en el sub-lite a los herederos indeterminados del señor Arthur May y a las personas indeterminadas.

SEGUNDO: Prevéngase al Curador Ad-litem designado en el numeral anterior, que el nombramiento efectuado es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (05) procesos como defensor de oficio; así mismo, infórmesele que desempeñará el cargo de forma gratuita como Defensor de Oficio (numeral 7° Artículo 48 C.G.P).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS
ISLAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado
No. 015 del 15 de febrero de 2024.

GREICHY P. DÍAZ HERNÁNDEZ
Secretaría.

JN